REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA – CAUCA
jcmpalptotej@cendoj.ramajudicial.gov.co
195734003001

Auto No. 409

Puerto Tejada, ocho (08) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Clase de proceso: Ejecutivo
Demandante: Compañía Energética de Occidente SAS.
Demandado: JOSE TORIBIO RIVAS
Radicación: 2017-00251-00

ASUNTO A RESOLVER.

Antes de proceder a lo que en derecho corresponda, conforme fue dispuesto en auto No. 80 del 05 de febrero de 2018, y en virtud de las medidas administrativas que diversas instituciones han adoptado con ocasión al COVID-19, se **DISPONE:**

REQUERIR a la entidad ejecutante, informar dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia, el trámite impartido a la comisión No. 006 de febrero 12 de 2018, sin que hasta la fecha se sepa el trámite dado a la comisión.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

Firmado Por:

Ana Milena Ramirez Espinosa

Juez

Juzgado Municipal

Civil

Puerto Tejada - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30c354260bdaef5e4c64524dd5f624c22d8b817da2ebfdabbdc51cd7e6da3a28**
Documento generado en 08/04/2024 10:10:45 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica